



## **ACUERDO No.SCGG-00060-2019**

## LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 25 de marzo, 2019

## **ACUERDA**

- 1. Autorizar al Ciudadano RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA, en su condición de Subsecretario de Estado en el Despacho de Justicia, de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, para que viaje a la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia del 07 al 13 de abril de 2019, con el propósito de participar en el curso de Gobierno Abierto: Estadísticas Judiciales y Registros Electrónicos al Servicio de la Administración de Justicia, solicitud de autorización presentada por el Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización Héctor Leonel Ayala bajo Oficio No.0131-DMS-2019 de fecha 18 de marzo de 2019 y recibido en esta Institución el 20 de marzo del mismo año.
- 2. El Centro de Formación de la Cooperación Española de Cartagena de Indias, Colombia, proporcionara los gastos de hospedaje, alimentación y traslado interno, por lo que le corresponde a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el pasaje aéreo y el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
- 3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE** 

MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.

MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNER

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General